



"2026, Año de Margarita Maza Parada".
"La justicia que se construye a través del diálogo y la restauración, fortalece la armonía social"

Sala Mixta del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado



Toca No. 288/25-2026/S.M.

Expediente. 263/25-2026/J3MMTF-II

Solicitud de Divorcio Incausado.

Hola *****, con gusto te saludamos Patricia, Jaqueline y Didier, somos las magistradas y el magistrado que integramos la Sala Mixta y nos encargamos de revisar la decisión que tomó la Jueza del asunto familiar que hay entre tus padres, para garantizar la mejor solución posible, procurando siempre tu bienestar. - - - - -
- - - -

Para que comprendas el asunto, te cuento que tu mamá acudió ante una jueza familiar, manifestando que tú y ella sufrían de violencia por parte de tu papá, por tanto, ya no quería seguir unida en matrimonio con él. - - - - -
- - - -

Por ello la Jueza, aprobó la separación de ellos mediante el divorcio y para tu bienestar, señaló que tu papá debe proporcionarte dinero para tus necesidades, así como salirse de la casa para que tú y tu mamá dejen de sufrir actos de violencia y conserven tu casa para seguir viviendo en tu hogar. - - - - -
-

De igual forma la convivencia con tu papá, no podrán realizarse por el momento, por las conductas que ha tenido tu padre contigo y con tu mamá. Pero ello no significa que más adelante puedas convivir con tu papá y para ayudarlo a él lo canalizaremos para recibir pláticas psicológicas o taller de padres gratuitos para que tenga mejores herramientas y pueda convivir contigo en un entorno seguro para ti y tu familia. - - - - -
- -



Una vez que revisamos la decisión de la Jueza, nosotros estamos de acuerdo con esa decisión, ya que lo más importante en todo esto, es que estés tranquilo en todos los aspectos, que seas un adolescente feliz, aunque tus padres ya no puedan vivir juntos, seguirán siendo tu mamá y tu papá siempre. - - - - -
-

Te enviamos un caluroso saludo. 😊

Atentamente:

Dra. Carmen Patricia Santibón Morales
Magistrada Presidenta.

Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc.
Magistrada Ponente.

Dr. Didier Humberto Arjona Solís.
Magistrado Numerario.